REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
Comité Nacional de Apelación

p

RESUMEN RESOLUCIÓN
Expediente nº 16/2020-21

Recurrente: D. ALFONSO FERNÁNDEZ ABELLÁ	
Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN	
Fecha: 15/10/2020	**Acta: 2021/08**

Resolución que se recurre:

1.-TENER POR PRESENTADA la renuncia a la competición oficial en la Primera División Masculina (Grupo B), por parte del CLUB BALONMANO ARROYO DE LA ENCOMIENDA, con efectos de fecha 14 de Octubre de 2020.
2.- DECLARAR QUE la retirada del equipo BM ARROYO, de la competición correspondiente al Grupo B de la Primera División Estatal Masculina, presentada por el CLUB BALONMANO ARROYO DE LA ENCOMIENDA, constituye una INFRACCION MUY GRAVE prevista en el art. 49.E del Reglamento de Régimen Disciplinario de la R.F.E.BM.
3.- IMPONER al CLUB BALONMANO ARROYO DE LA ENCOMIENDA, como autor de la infracción señalada, las siguientes sanciones: A) Multa de DOS MIL (2.000,00) EUROS. B) Descenso del equipo a la categoría inferior a aquella en la que estaba participando en la presente temporada. C) Prohibición de ascenso de categoría hasta la finalización de la temporada 2022/23, en los términos y con las consecuencias expuestas en el último párrafo del Fundamento de Derecho Tercero.
4.- CANCELAR LOS ENCUENTROS de la competición oficial correspondientes al Grupo B de la Primera División Estatal masculina, en los que estuviera prevista la participación del equipo BM ARROYO, siempre que no concurra la circunstancia prevista en el Fundamento de Derecho Cuarto.
5.- DAR CUENTA de la presente Resolución al Area de Competiciones y al Comité Técnico de Árbitros de esta R.F.E.BM., así como a la Federación Territorial correspondiente, a los efectos de que se adopten las medidas pertinentes para su ejecución."

Resolución al recurso dictada el: 20/11/2020

Parte dispositiva:

DESESTIMAR el recurso interpuesto por D. ALFONSO FERNÁNDEZ ABELLA, actuando en nombre y representación del Club BALONMANO ARROYO DE LA ENCOMIENDA, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 15/10/2020, en Acta 2021/08, confirmando el mismo íntegramente.